

Términos y Condiciones de la Campaña: Canastas Pro Navideñas

Porque tus metas nos inspiran, en ProEmpresa premiamos tu confianza y celebramos contigo cada paso hacia nuevos logros.

A continuación, se detallan los Términos y Condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la Campaña “Canastas Pro Navideñas”

1. Empresa organizadora

La campaña es organizada por la Financiera ProEmpresa, identificado con RUC No. 20381666497 (en adelante, “La Financiera”).

2. Objetivo de la campaña

La presente campaña tiene como propósito premiar la fidelidad y confianza de los clientes personas naturales que, durante la vigencia de la campaña, obtengan un crédito empresarial o de consumo en nuestras agencias a nivel nacional, incentivando el crecimiento de sus negocios y proyectos personales.

3. Vigencia y cobertura de la campaña

Desde el **15 de octubre de 2026 hasta el 14 de diciembre de 2026**.

La campaña es válida a nivel nacional, en todas las localidades donde ProEmpresa cuenta con agencias a excepción de locales compartidos (L.C Canta, L.C Chocope, L.C Chuquibamba, L.C Paucará, L.C Querobamba, L.C San Miguel). Los créditos desembolsados en dichos locales no participan de la campaña.

4. Condiciones para participar en el sorteo

- Válido para personas naturales que desembolsen, durante la vigencia de campaña los siguientes productos de créditos: Crédito Pro Capital, Crédito con Garantía Depósito a Plazo Fijo, Crédito Pro Local, Crédito Pro Activo Fijo, Crédito Consumo Directo, y Crédito Pro Construye por un monto igual o mayor a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 Soles).
- Créditos excluidos: Quedan expresamente excluidos de esta promoción los créditos Pro Agrícola, Pro Pecuário, Pro Fácil, Crédito Descuento por Planilla y Pro Rapido.
- Los clientes que accedan al sorteo deben tener calificación normal en el sistema financiero, tener sus créditos vigentes y no tener cuotas vencidas al 14/12/2026.
- Oportunidades: cada crédito que cumpla las condiciones otorga una (1) opción de participación pudiendo un mismo cliente acumular opciones por cada crédito que cumpla las condiciones. El cliente participa en la agencia donde se desembolsó el crédito y podrá ganar como máximo un (1) premio.

5. Restricciones

- No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, practicantes, locadores que presten servicios a Financiera ProEmpresa, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- No participan de la campaña los clientes cuyo crédito desembolsado en la campaña o cualquier otro crédito vigente con la Financiera se encuentre reprogramado o refinanciado.
- Tampoco participan los clientes que presenten créditos en situación judicial y/o castigados.

6. Lugar y fecha del sorteo

El sorteo se llevará a cabo el día **16 de diciembre del 2026 a las 10:30am**, de manera virtual, a través de la plataforma App Sorteos.

7. Premio

Se sortearán los siguientes premios entre los clientes participantes válidos:

- Se sortearán 126 canastas, 3 por cada agencia que participa en la cobertura de la campaña.
- Cada canasta se entrega en presentación de caja de cartón cerrada e incluye los siguientes productos:

#	Item	Cantidad
1	Lata de Leche Gloria Azul, 390 g	2
2	Tableta de Chocolate para Taza Sol del Cusco, 90 g	2
3	Arroz Paisana Extra, 750 g	1
4	Azúcar Rubia Dulfina, 1 kg	1
5	Bolsa de Avena Santa Catalina, 500 g	1
6	Molitalia Cabello Ángel, 40 x 250 g	2
7	Molitalia Canuto 65, 20 x 250 g	1
8	Lentejita BB Komilón, 500 g	1
9	Frijol Canario Vallenorte, 500 g	1
10	Costeño Quinua, 500 g	1
11	Aceite Vegetal Costeño, 900 ml	1
12	Aceite de Oliva Extra Virgen Olivam, 250 ml	1
13	Gelatina Universal Sabor Varios, bolsa 130 g	1
14	Durazno Mitades Costeño, 820 g	1
15	Atún en aceite vegetal c/abre fácil Florida, 140 g	2
16	Wafer Sabor Vainilla, 32 x 105 g	1
17	Marshmallow Mellows Surtido, 10 x 230 g	1
18	Espumante Primadona	1
19	Mini panetón	1

- El premio es personal, intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio.
- Máximo un (1) premio por cliente.
- Las imágenes de los premios en los materiales publicitarios son referenciales.

8. Modalidad del sorteo

- El sorteo se realizará de manera virtual mediante la plataforma **App Sorteos**, e incluirá a los clientes de Financiera ProEmpresa que cumplan las condiciones de la presente campaña.
- La selección de los ganadores se realizará a través de dicha plataforma, se grabará el sorteo en presencia de un notario público, quién verificará las condiciones previas y garantizará la transparencia del proceso.
- Al momento de realizar el sorteo, el sistema mostrará el listado de participantes que hayan cumplido con las condiciones de la campaña.
- El sistema elegirá aleatoriamente a los ganadores a la primera selección.

- Al finalizar el sorteo, el sistema mostrará el nombre de los ganadores.

9. Publicación de ganadores

La publicación de los ganadores se realizará en nuestras redes sociales y página web oficial, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la realización del sorteo.

10. Condiciones de la entrega de premios

- Financiera ProEmpresa contactará como mínimo 3 veces al cliente ganador por teléfono, SMS o correo electrónico dentro de 10 días hábiles posteriores al sorteo. El cliente deberá tener sus datos de contacto actualizados.
- La entrega del premio se efectuará de manera presencial en la agencia donde desembolsó el crédito. El ganador deberá llevar su documento de identidad y firmar un formato como constancia de entrega de premio.
- El ganador tiene hasta 30 días calendario desde la notificación formal para recoger el premio. Si no lo hace, perderá el derecho al mismo.
- Si el ganador no es localizado o si habiendo sido notificado, no recoge el premio dentro de los 30 días calendario siguientes, pierde el derecho a reclamarlo, sin que ello genere obligación de indemnización o compensación a cargo de Financiera ProEmpresa.
- El premio es personal e intransferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo, transferencias bancarias, cheques ni otros bienes o servicios.

11. Exoneración de responsabilidad

Financiera ProEmpresa entregará el premio completo y en buen estado. Una vez entregado, no se responsabiliza por el uso, la conservación o el consumo que el ganador haga del premio, ni por los daños o perjuicios que pudieran derivarse de ello. Lo anterior se entiende sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente pudieran corresponder a Financiera ProEmpresa.

12. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados por Financiera ProEmpresa con la finalidad de gestionar la campaña, realizar el sorteo y entregar los premios, conforme la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la red de agencias a nivel nacional.

Los ganadores autorizan a Financiera Proempresa a publicar sus datos personales a través de su página web y demás canales oficiales, con el objetivo de hacer públicos los resultados. Los datos personales que serán publicados son su primer nombre y primer apellido, últimos 4 dígitos de su Documento de Identidad y agencia o ciudad donde participó proporcionados por el participante de la campaña.

13. Modificaciones

Financiera ProEmpresa podrá modificar, suspender o cancelar la campaña cuando ello resulte necesario por razones de fuerza mayor, caso fortuito, circunstancias técnicas u operativas que imposibiliten su ejecución, siempre que ello resulte legalmente permitido. Cualquier

modificación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de Financiera ProEmpresa, respetando los derechos que correspondan a los participantes conforme a la normativa aplicable.

14. Difusión de la Campaña

Los Términos y Condiciones de la presente campaña están disponibles para consulta en nuestro sitio web oficial proempresa.com.pe. También puedes solicitar información en cualquier agencia a nivel nacional.

La participación en la campaña implica que el participante declara conocer y aceptar los presentes términos y condiciones, disponibles en la red de agencias y en la página web de Financiera ProEmpresa. Los aspectos no previstos en estas bases se resolverán conforme a la normativa vigente.

Lima, 15 de octubre del 2026